Señores
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE
BUENAVENTURA S.A.
Buenaventura

CIUDAD: _____

FECHA: _____

NOMBRE (PERSONA / EMPRESA): _____

CEDULA O NIT: _____

CARGO: _____

SI	NO	**DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja.**
		Es usted cónyuge y/o compañero permanente o pariente hasta segundo grado de consanguinidad (PADRES E HIJOS, ABUELOS, NIETOS, HERMANOS), segundo de afinidad (SUEGROS, HIJOS DEL CONYUGE, ABUELOS Y NIETOS DEL CONYUGE, CUÑADOS) y primero civil (PADRES ADOPTANTES, HIJOS ADOPTIVOS) de los ejecutivos de la SPRBUN?(Art. 30 C.B.G.)
		Es usted cónyuge y/o compañero permanente o pariente hasta segundo grado de consanguinidad (PADRES E HIJOS, ABUELOS, NIETOS, HERMANOS), segundo de afinidad (SUEGROS, HIJOS DEL CONYUGE, ABUELOS Y NIETOS DEL CONYUGE, CUÑADOS) y primero civil (PADRES ADOPTANTES, HIJOS ADOPTIVOS) de los miembros de la Junta Directiva de la SPRBUN? (Art. 30 C.B.G.)
		Es usted cónyuge y/o compañero permanente o pariente hasta segundo grado de consanguinidad (PADRES E HIJOS, ABUELOS, NIETOS, HERMANOS), segundo de afinidad (SUEGROS, HIJOS DEL COYUGE, ABUELOS Y NIETOS DEL CONYUGE, CUÑADOS) y primero civil (PADRES ADOPTANTES, HIJOS ADOPTIVOS) del Gerente General de la SPRBUN? (Art. 40 C.B.G.)
		Tiene usted negocios o es socio de manera directa o por interpuesta persona en sociedades de personas tanto en Colombia como en el exterior en la cual alguno de los administradores de la SPRBUN su cónyuge y/o compañero permanente o sus parientes hasta tercer grado de consanguinidad (PADRES, HIJOS; HERMANOS, ABUELOS, NIETOS; BISABUELOS, BIZNIETOS, TIOS, SOBRINOS) segundo de afinidad (SUEGROS, HIJOS DEL CÓNYUGE HABIDOS POR FUERA DEL MATRIMONIO; CUÑADOS, ABUELOS Y NIETOS DEL CÓNYUGE) o primero civil (HIJOS ADOPTIVOS, PADRES ADOPTANTES) sean socios? (Art. 6 numeral 3 y Art. 7 literal f. C.E.)

SI	NO	**DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja.**
		Usted participa por sí o por interpuesta persona en actividades que impliquen competencia con la SPRBUN o de (con) alguna de las entidades filiales o subordinadas de la misma? (Art. 10 C.E.)

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que:

A) Las anteriores declaraciones corresponden a la verdad, y que informaré el órgano o funcionario al cual corresponda mi designación, cuando las circunstancias se modifiquen o surjan nuevos conflictos de intereses;

B) Conozco y acepto las normas del código de ética, el código de Buen Gobierno y el manual de políticas para compras y contratación referentes a la contratación de la SPRBUN;

C) No me encuentro incurso en las siguientes PROHIBICIONES ESPECIALES EN LA CONTRATACIÓN, establecidas en el artículo 7° del código de ética de la SPRBun

PROHIBICIONES ESPECIALES EN LA CONTRATACIÓN:		
SI	**NO**	**DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja.** La SPRBUN no puede contratar con:
		Quien haya sido condenado por delito sancionado con pena privativa de la libertad, salvo cuando se trate de delitos culposos.
		Quien se halle en interdicción judicial.
		Quien se encuentre inhabilitado por una sanción disciplinaria impuesta por algún organismo de control del estado tales como la Contraloría y Procuraduría General de la República.
		Quien se encuentre suspendido en el ejercicio de su profesión o excluido de ésta.
		Quien padezca cualquier afección física o mental que comprometa la capacidad necesaria para el debido desempeño del contrato.
		Las sociedades de personas tanto en Colombia como en el exterior, en las cuales el representante legal, sus socios o los miembros de la junta directiva tengan parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o sean cónyuges y/o compañeros permanentes de cualquier administrador de la SPRBUN. Para la aplicación de éste literal en cuanto hace relación a los socios en las sociedades de personas, se requiere que tal calidad esté reflejada en el Certificado de Existencia y representación legal que expida el organismo competente.
		Las personas naturales o jurídicas que sean socios o accionistas de sociedades que desarrollen el mismo objeto de la SPRBUN.
		Quién sin justa causa se haya abstenido de suscribir cualquier contrato adjudicado por la SPRBUN.

PROHIBICIONES ESPECIALES EN LA CONTRATACIÓN:		
SI	**NO**	**DETALLES: Favor marcar con una X donde corresponda y diligenciar los espacios en blanco. En caso de requerir más espacios adicione una hoja.** La SPRBUN no puede contratar con:
		Quien haya violado el régimen de contratación y adquisición de bienes de la SPRBUN.
		Los cónyuges y /o compañeros permanentes; los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil y segundo de afinidad con cualquiera de los miembros de la Auditoría Interna o Externa de la SPRBUN y de la Revisoría Fiscal.
		Los cónyuges y/ o compañeros permanentes y los parientes en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de los administradores de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. no podrán celebrar con la sociedad contratos de compraventa o suministro de bienes y servicios, ni actuar en gestiones o servir de intermediarios a favor de sí mismos o de terceros. Los contratos diferentes a los anteriores serán analizados por la Junta Directiva.

Atentamente,

_____

C.C. No._____

Anexo:

- Listados con la información de Miembros de Junta Directiva, Gerente General, Empresas Filiales y Cargos Ejecutivos de la SPRBun.

Nota: Puede consultar los códigos en la página web de la SPRBun:

Códigos de Ética
http://www.sprbun.com/documentos/CODIGO_DE_ETICA.pdf

Código de Buen de Gobierno
http://www.sprbun.com/documentos/CODIGO_DE_BUEN_GOBIERNO.pdf